

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO IV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 41.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES, D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Martes 10 Enero de 1893

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NUM. 499

Se publica todos los días laborables.

## 3 DE ENERO

En esta fecha comenzó á sospechar que llegaría á príncipe de la milicia el hoy capitán general de los ejércitos nacionales y de Castilla la Nueva, señor Pavia y Albuquerque (D. Manuel Rodríguez.)

Fué aquel un día memorable en los anales de la disciplina militar y en la historia de un general que agradeció, con nobleza que no há menester alabanza — porque se alaba ella sola — á la República, la confianza con que le encargó la custodia y la guarda de su vida, poniendo en manos de futuro defensor de la monarquía la espada que hirió de muerte á las instituciones nacidas del voto de las Cámaras, no de temeridades afortunadas concebidas á la sombra de los algarrobos de Sagunto.

En la ocasión aquella, el Sr. Chao, á cuya querida memoria tanto respeto debe «La Justicia», dijo, al enterarse de la deslealtad del general Pavia:

— «Lo que acaba de ocurrir es una cobardía miserable, digna de ejemplar castigo. Pido, pues, á la Cámara y al presidente del poder ejecutivo que se expidan inmediatamente dos decretos: uno colocando fuera de la ley al general Pavia, sujetándolo á un consejo de guerra, y, si es necesario, desligando del deber de la obediencia al soldado, y otro concediendo una pensión á los que se inutilicen en la defensa de la legalidad existente.»

La Cámara aplaudió con entusiasmo estas palabras. El ministro de la Guerra, Sr. Sánchez Bregua, se dispuso á extender el decreto de destitución, y el Sr. Castelar, entonces dijo que él no podía autorizar aquel decreto que exponía á muerte inexorable al encargado de notificarle, á lo cual el Sr. Chao hubo de replicar con viril entereza:

— «Reclamo para mí la gloria de afrontar ese peligro. Venga el decreto exonerando á ese rebelde y yo le elevo.»

No pudo llevarle nuestro llorado amigo; porque era, para nuestros enemigos, muy gallardo, enfrente de un Gobierno vencido y de una Cámara indefensa, poner la guarnición de Madrid y arrojarla contra el presidente de una Asamblea que sólo disponía de su razón, y lanzar contra ella la rebeldía de quien tenía el deber de enseñar á los soldados de la patria, con su ejemplo, los deberes de la lealtad y de la obediencia.

Y por eso se consumó aquella hazaña, digna de esculpirse, por lo fácil, allí en donde se guarden memorias de estos desahogados atrevimientos, tanto más realizables, cuanto que, en semejantes casos, la campanilla del presidente de una Cámara no puede ser escudo contra las bayonetas.

(La Justicia.)

## SOFISMAS

Si á investigar fuésemos la génesis psicológica de los grandes errores, singularmente en lo que respecta á los principios que deben regir la conducta, encontraríamos que el pensamiento suele ser las más veces inocente del pecado de haberlos dado á luz. Casi siempre se empieza por cometer la falta; después viene el sofisma destinado á justificarla.

Como las lenguas preceden á las gramáticas, así precede, por lo común, el delito al error. Casi todos los extravíos de la mente, más que en las ideas, tienen su origen en las pasiones.

Atónitos quedarían cuantos tratadistas se han ocupado en determinar las condiciones fundamentales del régimen parlamentario, si á su noticia llegaren las especies que, á título de teoría de las futuras elecciones, andan rodando estos días por los diarios ministeriales. No; nunca el pensamiento engendra tales absurdos. Son esas doctrinas nieblas que suben á la mente desde los pantanos de la realidad. Suponiendo que ningún Gobierno hubiere atentado jamás á la pureza y sinceridad de la representación política, ni el diablo mismo metido á teorizante habría podido hacer la apología de la influencia oficial y sostener la tesis de que es digno y justo que en un Gabinete del partido emplee en favor de los suyos el poder del Estado, que para muy otros menesteres se le encomienda.

Para defender esa causa empléanse razonamientos en un todo dignos de ella. La intervención oficial, dicen unos, es indispensable dadas la desorganización de los partidos, la omnipotencia del caciquismo y la postración del cuerpo electoral. ¡Donoso argumento! ¿Quiénes, sino los gobiernos desaforados, hipócritas é inmorales, han llevado el desaliento al ánimo del elector, haciéndole mirar con indiferencia un derecho que ve convertido en burla de la astucia ó juguete de la violencia? ¿Qué otra, sino esa desesperación del cuerpo electoral, es la causa de la falta de robusta organización de los partidos para la lucha de los comicios? ¿Dónde, sino en las altas esferas del Estado, encuentra el caciquismo el principio de su fuerza y de su valimiento? Hacer argumento de la enfermedad producida para defender la subsistencia de la causa engendradora del mal, es un modo peregrino de razonar. Por esa regla los médicos enviarían sus enfermos de pulmón á las cimas del Guadarrama.

No hay que pedir peras al olmo ni perfección á los humanos, dicen otros. Mientras los partidos sean factores esenciales de la política y de ellos salgan los Gobiernos, ocioso será demandar que un Ministerio deje de emplear la fuerza oficial de que dispone en provecho del partido que le sustenta. Quien tal pretenda de Sagasta, pide la luna y las estrellas. O de otro modo; recibido el poder por gracia de la prerrogativa ó por ineluctable imposición de las circunstancias, el Gobierno que lo usufructúa lo emplea, no en beneficio de todos, sino de los suyos; no para mantener el interés público, sino para sostenerse; no en defensa del derecho, sino de la injusticia; no como salvaguardia y amparo de la libertad, sino como instrumento de opresión y servidumbre; no para obedecer á la voluntad general, sino para corromperla, sofisticarla y suplantarla. Pedir que esto no se haga, es pedir á los humanos la absoluta perfección cuyo reino no es de este mundo. ¿Por qué? Porque ¿cómo no há de pecar quien tiene á la vez el poder y la tentación? De suerte que, á creer á estos detractores de la humana naturaleza, todo el que robe, mate, incendie, adultere ó estupre, es que materialmente no ha encontrado al efecto ocasión propicia.

Y aún se ha dicho más. Un Gobierno, se ha

dicho, puede venir en circunstancias supremas, impuesto por la necesidad, sin sustitución posible, mandatario y agente del destino para la salvación de las instituciones y la de la patria. Verde y con asa, el Gobierno de Sagasta. ¿Puede pedirse á ese Gobierno que, por un escrúpulo nimio de sinceridad electoral, exponga su existencia á un fracaso, que sería un cataclismo para todos los altos intereses que tiene en su guarda? Aquí de las misiones providenciales. Cabe, sin duda, que haya un Gobierno en las circunstancias indicadas, pero ¿quién es el juez de esas circunstancias? ¿Es ese Gobierno mismo ó es el país? ¿Es el mayordomo que gestiona los intereses ajenos, ó el amo cuyos intereses son gestionados? Si se erige en principio que cabe violentar la voluntad nacional, al intento de salvar á la patria, ¿qué atentado no se legitima? ¿Qué tiranía no se justifica? Lícito fué el dos de Diciembre, lícito el tres de Enero. Martínez Campos infringiendo la ordenanza procedió como un santo. Otro par de santos fueron Rosa Samaniego y el cura de Santa Cruz, exterminando liberales para la mayor gloria de Dios y por encargo suyo. Afirmar la posibilidad de que un hombre ó un partido asuman la representación del Estado, no por legítima delegación del todo, sino á nombre de su fé en la propia misión providencial, tanto vale como proclamar la anarquía.

No merecerían á la verdad tales sofismas una reputación seria ni una discusión razonada, á no constituir algo así como la teoría y el programa de la serie de enormidades que hemos de presentar en breve. Esos argumentos encierran además una extrema gravedad, en concepto de síntomas hipocráticos, para el régimen parlamentario. Habíase hasta ahora perpetuado el delito; nadie había osado justificarlo, Gonzalez Brabo pretendía explicar el triunfo electoral de los Gobiernos por lo que él llamaba, con una antítesis que tiene más aún de sarcasmo que de ironía, «la influencia moral». Romero Robledo, tras haber llevado á la perfección el arte de la taumaturgia electoral, defendía la sinceridad de las elecciones, por él amañadas, con una gárrula frescura en que la hipocresía llegaba á ser cínica y el cinismo hipócrita. Se pecaba, pero al menos nadie confesaba el pecado, ni menos lo defendía. Estaba reservado á los órganos de este último Gobierno de la regencia el hacer el elogio de la sofisticación y la apología del desafuero, manteniendo, con altas consideraciones de moralidad y conveniencia, la facultad que tienen los Gobiernos de suplantar la voluntad nacional, la legitimidad de sus fraudes y su derecho á la patraña. ¿A qué insistir? Basta entregar esas teorías parlamentarias al brazo secular de «El Siglo Futuro».

A. C.

## Noticias políticas

Con motivo del santo del día (marcaba el calendario el 3 de enero) dedícase «La Correspondencia» á filosofar por todo lo alto; y de deducción en deducción, como el personaje de «Cabeza de chorlito», viene á afirmar lo siguiente: «Desde el 3 de enero de 1873 el ejército español es un ejército nacional, y vana sería toda tentativa

para querer apartarle de esa conducta honrada y leal, que jamás abandonó por su propio impulso, sino por irresistibles sugerencias del medio ambiente en que vivía. Hoy que la sociedad española ha encontrado su equilibrio político, el ejército vive exento de malsanas sugerencias; no hay ejército de la Revolución, no hay ejército de la reacción; no hay más que ejército de la patria.»

El lector, si es curioso, preguntará:

—¿Pues qué ha hecho el ejército español el 3 de enero para ser un ejército nacional?

—Sublevarse — contestaremos nosotros — contra el Gobierno constituido y disolver un Parlamento elegido por sufragio.

—Luego — concluirá el lector — cuando el ejército español quiera ser un ejército nacional, tendrá que hacer lo mismo que hizo el 3 de enero; esto es, disolver el Parlamento y sublevarse?

—Es la doctrina de «La Correspondencia».

Mil gracias por la revolución, compañero.

### Junta Central del Censo

Bajo la presidencia del Sr. Pidal se reunirá en el Congreso la Junta Central del Censo, para ocuparse de varias consultas dirigidas a la misma por algunas Juntas provinciales, y de los expedientes relativos a la falsificación de las listas electorales de Madrid.

Forman parte de dicha Junta, como es sabido, los expresidentes del Congreso Sres. Ruiz Zorrilla, Sagasta, Martos, Salmerón, Castelar y Cánovas del Castillo, y los exvicepresidentes primeros Sres. Cárdenas, marqués de la Vega de Armijo, de Montevirgen y del Pazo de la Merced; Palanca, Gil Bergess Cervera y Silveira, y como suplentes, hasta completar el número de 15 vocales, los Sres. Balaquer, Núñez de Arce, marqués de Sardoal, León y Castillo, Domínguez (D. Lorenzo), Ruiz Capdepon, Eguilior y marqués de San Carlos.

Recordarán nuestros lectores que la Junta Central acordó el procesamiento de dos escribientes de la Diputación y que dió encargo el Sr. Pidal de que instruyera expediente oyendo en él a los Sres. Pérez de Soto y Bosch, presidentes entonces de la Diputación y del Ayuntamiento respectivamente, para que explicaran cómo había podido hacerse la falsificación de las listas, cuya exactitud estaban obligados a vigilar.

Si del expediente se deducían responsabilidades, la Junta Central ofreció que las haría efectivas sin contemplaciones.

Ahora parece que ha llegado el momento de tomar acuerdo definitivo, y es cosa de seguir atentamente lo que hace la Junta Central.

Como antecedente conviene recordar que los fusionistas promovieron grande algazara contra la falsificación, y que en ésta fundaron su retraimiento de la lucha en las últimas elecciones provinciales.

¿Vendrá á resultar ahora que ese acto del partido gobernante lo determinó tan solo las *habilidades* de dos pobres escribientes?

¿Resultará que no hay ningún otro responsable de la falsificación?

La Junta Central dirá si sus acuerdos deben tomarse como cosa seria y si el partido fusionista se retrajo de la lucha electoral en Madrid para protestar formalmente de la falsificación de las listas ó para ocultar su impotencia.

### La coalición republicana

En casa del Sr. Pi y Margall se reunió el Directorio federal pactista para ocuparse de los trabajos de coalición para todos los efectos que persiguen las agrupaciones republicanas.

En la reunión dominó un amplio espíritu marcadamente favorable á la inteligencia completa entre

los partidos federal, centralista y progresista democrático.

Por falta de tiempo quedaron á resolver algunos detalles que se tratarán en la nueva reunión.

Telegrafiam de París á «El Liberal»:

«Como prueba de que la monarquía francesa no pudo ó no quiso castigar los mismos delitos que pena la República, se desentierra un escándalo que quedó impune hace cuarenta y seis años.

Consistía en una circular firmada por todos los personajes de la corte, unos duques, otros pares del reino, otros generales, los nombres más ilustres de la política, de la banca y de la nobleza, invitando á los accionistas de la empresa á que diesen dinero para una supuesta explotación de minas de oro, plata y cobre, en la región del Panamá, donde sólo se conocían entonces los célebres sombreros y los loros.»

Los monárquicos son en todas partes lo mismo.

## CRONICA LOCAL

Ha llegado hasta nosotros una noticia de la que nos hacemos eco tan sólo, con ánimo de rectificarla sino fuese exacta: Trátase de un nuevo é inaudito atropello realizado por una barquilla de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la que según se dice apresó ayer un falucho con cargamento de contrabando. ¿Pero señor sabremos de una vez hasta donde llegan las atribuciones de estos audaces corsos?

Se nos ocurre ante la repetición de hechos tales que pugnan con la Ley, de la que tan despiadadamente se burla la Tabacalera, que el Sr. Ministro de Marina podría suprimir ese capítulo del presupuesto que afecta al servicio de Guardia Costas en nuestra Isla, ya que la Compañía Arrendataria se encarga de este servicio graciosa y gratuitamente, evidenciando de paso á nuestra malhadada organización naval.

Por disposición del señor Gobernador interino de esta provincia ha sido devuelta al seno de su familia, domiciliada en esta ciudad, una joven de 17 años que se dedicaba á la prostitución clandestina y otra de 19 años, ha sido enviada á Maria, pueblo de su naturaleza, que también se dedicaba al mismo oficio.

El Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad en atento B. L. M. se ha servido remitirnos un ejemplar de los discursos leídos en la sesión pública inaugural del presente año por los socios D. Domingo Esecalf y Vidal y D. Francisco Sancho y Mas.

Agradecemos á D. Lorenzo Muntaner el ofrecimiento que nos hace de sus sentimientos de consideración más distinguida, á los que correspondemos como tan ilustrado profesor merece.

El sábado se encontró muerta en su domicilio, una mujer ya anciana de la calle de la Portella, que padecía una enfermedad crónica, sufragando los gastos de su entierro varias personas caritativas.

Anoche seguía relativamente bien el niño hijo del Sr. Forteza Comellas que tuvo la desgracia de ser cogido el domingo en la calle de los Olmos por el carruaje de nuestro particular amigo D. Francisco Gamarra, el cual sabemos lamenta dolorosamente el percance y se interesa vivamente por su curación.

A las siete y media de la mañana fondeó ayer á la boca del puerto el vapor trasatlántico *Conde Vifredo*; después de tomar la carga que se le tenía preparada continuó su viaje para las Antillas.

Ayer tarde estuvo á punto de ahogarse un niño de pocos años, que en compañía de un hermanito suyo, estaban jugando junto al varadero que existe en el Club de Regatas, de cuyas resultas cayó al mar. A los gritos desahorados que lanzaba el hermano que no había corrido igual suerte, acudió el joven Gabriel Rotger, calafate, que estaba trabajando en aquel punto y con un valor digno de todo encomio, echóse al mar salvando á la infeliz criatura de una muerte segura, pues no hubiera tardado muchos segundos en ahogarse.

Reciba el valeroso Rotger nuestro más entusiasta aplauso por la buena obra que llevó á cabo.

Dice un periódico que el domingo se fugó de la casa paterna una joven de 17 años, llevándose consigo un reloj, un cordoncillo de oro y dos cubiertos de plata. El colega no dice si se marchó sola, ó en compañía de algún galán.

D. Rafael Serrano Alcázar ex-Fiscal del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, en el Consejo de Estado, y Abogado del Colegio de Madrid ha tenido la atención de ofrecernos su bufete calle de Serrano, 96, principal, Madrid.

Un periódico mahonés, ocupándose de las ventajas que habrá de reportar al comercio y á la industria de la vecina isla así como al público en general, un vapor directo entre Mahón y Barcelona, próximo á establecerse, entre otras consideraciones estampa las siguientes:

«La distancia directa de Mahón á Barcelona es de unas 140 millas, y siendo la de Mahón á Alcudia de 60 y de unas 120 la de esta bahía á Barcelona, resulta, para esta última travesía, un exceso de 40 millas, ó sea cerca de un 30 por ciento del camino directo. Por otra parte, el viaje á Alcudia obliga á atravesar el canal de Menorca, cuya navegación se hace pesado por lo agitado que en él suele ponerse el mar. Supuesto también la violencia de los temporales del Norte que reinan durante el invierno en esta región la travesía directa, hecha por el Sur de Menorca, conforme recomiendan los derroteros, es incomparablemente mejor que la indirecta por Alcudia.

Finalmente, tal como se halla establecido el servicio, lo que se carga en Mahón un día, emplea en la navegación todo el día y noche siguientes, y solo al otro día se descarga en Barcelona, mientras que con el viaje directo, los pasajeros, la correspondencia y la carga entrarán en el vapor en las últimas horas de la tarde para salir en las primeras de la mañana siguiente, es decir con el sólo intervalo de una noche que significa muy poco tratándose de transportes.»

Una Comisión de la Diputación Provincial pasó ayer á cumplimentar al nuevo Capitán general señor Aroz.

Dice «La Almudaina» que el viernes último durante la madrugada, en el almacén de mercancías que posee el comerciante Sr. Miró en la calle de la Basa número 6, de la villa de Sta. María, se descubrió un robo consistente en unos 800 kilogramos de arroz.

Noticiosa de este hecho la guardia civil del pueblo citado, hizo diligencias para conocer al autor del mismo y de ellas resultó haber sido capturado en la villa de Sansellas un hijo del nombrado comerciante, en poder del cual se hallaron unos 400 kilogramos de la mercancía sustraída y además 130 pesetas 75 céntimos, producto sacado de la venta del arroz que faltaba.

Según relato, este sujeto se disgustó con su padre y éste le echó de su casa.

El Juzgado correspondiente está en autos de este suceso.

En el «Boletín Oficial» de esta Provincia correspondiente al día 7 del actual leemos lo siguiente:

**GOBIERNO CIVIL**

**ELECCIONES. — CONVOCATORIA.**

En cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del art. 59 de la Ley provincial vigente, se convoca á elecciones para cubrir la vacante de Diputado provincial por el distrito de Inca, que existe en virtud de un acuerdo tomado por la Exma. Diputación de esta Provincia en sesión de 31 de Diciembre último.

Para la elección se señala el domingo 22 del actual y por consiguiente con arreglo al art. 18 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, la Junta provincial del censo se constituirá en sesión pública el domingo 15 de este mes á las ocho de la mañana para la proclamación de candidatos y designación de Interventores y Suplentes.

La Junta de escrutinio se reunirá en Inca cabeza del distrito electoral, el jueves 26 del corriente, á las diez de la mañana en la Sala principal del Ayuntamiento, ó en otro lugar igualmente decoroso y más capaz que el Alcalde ponga á disposición de dicha Junta.

Lo que he dispuesto que se publique en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los electores y para que la Junta provincial del censo, los Alcaldes y demás funcionarios á quienes hace referencia el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, den cumplimiento á las disposiciones del mismo en la parte que respectivamente les corresponda.

Palma 7 de Enero de 1893. — El Gobernador int.º, Alejandro Rosselló.

**VARIEDADES**

Hay en Tortosa un mendigo que pide limosna en español, alemán, francés é italiano. Es un mendigo cosmopolita. Lo mismo le da pedir en un país que en otro.

Ese hombre debiera abrir una cátedra de enseñar á mendigar.

Lo cual nos traería ciertas ventajas.

La de que España pudiera exportar mendigos al extranjero.

Porque aquí ya no caben.

La historia del Empecinado escrita por Doña Emilia Martín Sabater, sobrina carnal del guerrillero:

«D. Juan Martín Díez, el Empecinado, nació en Castrillo del Duero (Burgos), en 2 de Septiembre de 1775.

Hijo de honrados labradores, se dedicó como éstos á las faenas del campo hasta que la invasión francesa, despertando en él el patriotismo, le hizo tomar las armas y batirse contra los enemigos de nuestra independencia.

En Burgo de Osma logró fugarse de un calabozo en que se hallaba encerrado, rompiendo las esposas que le sujetaban y derribando á sus guardianes.

Fué el terror de sus enemigos, y mereció por sus esclarecidos hechos el título de primer proclamador de la libertad.

En 1810 obtuvo el grado de brigadier.

Sumariado más tarde, no pudo encontrarse en toda su historia la más leve mancha.

El régimen absolutista lo puso en capilla en 17 de Agosto de 1825, y el 19 del mismo mes, al ser conducido al patíbulo, vió que su espada, con empuñadura de oro, regalo de Fernando, la llevaba el jefe de los realistas encargado de su custodia.

Esto le exasperó de tal modo, que no pudiendo

contener su indignación rompió las ligaduras y se arrojó sobre el citado jefe.

Los soldados realistas, á bayonetazos, dieron fin entonces de la vida del célebre guerrillero.

En Burgos existe un monumento erigido á su memoria.»

**DOS DUELOS**

**I**

Poniendo la razón en la navaja, y en la razón el vino, que trabaja por aumentar el odio en la contienda, sin acordarse de nombrar padrinos como los caballeros, desafiados salen dos obreros de una tienda de vinos.

Allí mismo, delante de la tienda, gritan: «¿Estamos?» Las navajas brillan, y ellos entre blasfemias se acuchillan. Poco dura el combate brazo á brazo.

Uno, vecino, cae y agoniza partido el corazón de un navajazo. El vencedor, al verlo, se horroriza, y su mano crispada deja caer el arma ensangrentada. Huye despavorido; le parece que, al pisar él, la tierra se estremece y le quiere tragar vivo y culpable...

Es preso el homicida; y con cuánto calor se le procesa! ¡Todavía en el mundo hay una mesa en que la carne pobre es preferida! Habla la gente y dice del que murió: «Se daba mucho al vino.» Y al matador le insulta, le maldice y le llama borracho y asesino.

Un duelo popular, un homicidio, tasado en catorce años de presidio.

**II**

Poniendo la razón en una bala que hiere sin razón, y haciendo gala de su valor y buena puntería, por un vals prometido á una coqueta que daba que sentir y no sentía, y amaba nada más por divertirse, dos caballeros salen á batirse.

«Aquí será—se dicen los padrinos;— lejos de los caminos por los que siempre la justicia ronda. Para luchar, el bosque es excelente: se embozarán los tiros en la fronda.»

Ya están los adversarios frente á frente, y el arma preparada. Estalla una palmada; suenan dos tiros á la par... Herido uno, vacila y cae, ¡el ofendido! Se le va de la mano temblorosa la pistola que humea todavía. La bala del rival le dió en la frente... ¡Tiraba bien, y el golpe fué certero! Prestos acuden los amigos. Riega la sangre el tapiz verde. ¡Es herida mortal! La muerte llega tras de corta agonía...

¡Bien se salva el honor de un caballero á costa de una vida que se pierde!

Fué el crimen de aquel día, para el juez, un suicidio; para la sociedad, un homicidio que dió una credencial de valentía.

ALFONSO FERNÁNDEZ CASADO.

**TEATRO PRINCIPAL**

COMPANÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Función para hoy 10 de Enero de 1893

La aplaudida comedia en 3 actos, «El Sombrero de Copa». — Y el juguete cómico en un acto, «La ocasión la pintan calva».

Entrada general 0'75 Ptas. Al Paraiso 0'50 Ptas. A las siete y media.

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 9, 11-15 m.

Las reformas que se introducen en el ramo de Guerra serán llevadas por el general López Domínguez en el próximo Consejo.

Se suprimirán las inspecciones generales y se crean cinco divisiones desempeñadas por generales de división.

Se plantea la división territorial en siete cuerpos de ejército.

Se suprimen los Gobiernos militares y los batallones de Cazadores se convertirán en regimientos de línea que formarán catorce divisiones.

Se cierran por el término de dos años las academias militares y se restablecen los sargentos como primeros sub-oficiales; se rebaja á 65 años el pase á la reserva para los generales.

En los cuerpos auxiliares se reduce el personal á un 25 por 100.

Madrid 9, 10-45 m.

En la reunión celebrada por el partido socialista obrero se acordó anoche por 88 votos contra 30 presentar candidatura completa en las próximas elecciones.

Madrid 9, 7-45 n.

El general Lopez Domínguez ha desautorizado la versión que sobre reformas militares publica «El Liberal».

El entierro del general Castillo ha sido humilísimo; la caja estaba forrada de bayeta negra.

Ha asistido poca concurrencia.

Madrid 9, 7'45 n.

La Junta del Censo ha acordado que los suplentes sustituyan á los vocales de provincias.

El Sr. Castelar ha dimitido el cargo de vocal, no habiéndosele admitido por ser este un puesto irrenunciable.

Los federales catalanes amenazan no aceptar la coalición electoral sino se forma un partido único.

Madrid 9, 9'15 n.

París.—La apertura de las Cámaras tendrá lugar mañana.

Se han tomado grandes precauciones.

Se han traído cañoncitos para que puedan maniobrar por las calles estrechas.

Dos mil obreros se han presentado pidiendo trabajo; habiéndose dado ocupación á mil setecientos.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

**PALMA**

Crédito Balear. . . . .	111'00
Cambio Mallorquín . . . . .	64'25
Fomento Agrícola . . . . .	50'50
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	63'00
Alumbrado por gas . . . . .	107'00
Salinas de Ibiza . . . . .	190'00
Sociedad General Mallorquina. . . . .	79'00
Bonos Municipales . . . . .	28'00
Isleña Marítima . . . . .	47'00

**MADRID**

4 p <sup>o</sup> interior. . . . .	67'35
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	70'00
Cubas . . . . .	000'00
Banco de España. . . . .	365'00
Arrendataria de Tabacos. . . . .	000'00

**BARCELONA**

4 p <sup>o</sup> interior. . . . .	66'67
Exterior. . . . .	70'72
Cubas . . . . .	103'35
Coloniales. . . . .	36'10
Nortes. . . . .	33'10
Francias . . . . .	26'00
3 p <sup>o</sup> renta francesa. . . . .	0'00

# SECCION DE ANUNCIOS

## CORREOS

### SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudía).  
 Para Valencia, jueves 4 tarde.  
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.  
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudía).

### LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudía) y sábado 7 mañana.  
 De Valencia, lunes 7 mañana.  
 De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.  
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudía) y jueves 7 mañana.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Octubre de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.  
 De Manacor a Palma: a las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.  
 De La Puebla a Palma: a las 7:25 mañana y 5:25 tarde.  
 De Manacor a La Puebla: a las 7 mañana y 5:15 tarde.  
 De La Puebla a Manacor: a las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.  
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

## GRAN HOTEL DE ROMA ALICANTE

Establecimiento de primer orden sumuosamente amueblado a la altura de los principales del extranjero.—Salones de reunión y de lectura.—Biblioteca.—Sala de baños.—Luz eléctrica en todo el Hotel.—Timbres.—Teléfonos.—Interpretes en todos los idiomas.

Lujosas y confortables habitaciones para familias y personajes.  
 Cocina francesa, inglesa y española.  
 Coches de lujo y omnibus a todos los trenes y vapores.

Director gerente

**DON JUAN POMARES ZARAGOZA**

## COLMADO LA PROVIDENCIA

DE  
**BENITO POMAR**

Acabamos de recibir  
 Mazapanes de Toledo.  
 Salsichas de faisán.  
 Queso de cerdo.  
 Mantequilla fresca.  
 Plátanos.  
 Ciruelas lujo.  
 Turrones de yema.  
 Barquillos al Chantilly.  
 Para los aficionados:  
 Casabé.  
 Yame.  
 Tasajo.

## VENTA

Se venden dos boticas con sus pisos y porches, Galera 13 y 17. Informarán, Deánato 3.

# DIETARIO

AGENDA DE BUFETE PARA LAS FAMILIAS  
**AÑO 1893**

Libro indispensable en todos los establecimientos industriales, fábricas, comercios, talleres, oficinas públicas y particulares, agencias, secretarías, comisiones, empresas de cualquier clase; sumamente útil en todas épocas a los traficantes, mayordomos, apoderados, profesores, negociantes, maestros de talleres y de tiendas de artesanos: necesario en las casas en donde se desea tener orden y buena distribución en todos los asuntos domésticos y curioso para toda clase de personas.  
 Este Dietario contiene, además del santoral para todos los días del año, una multitud de noticias de interés para el público, una Guía de esta capital, con indicación de los servicios, oficinas y funcionarios a quienes interesa conocer y un sin número de curiosidades y trabajos de verdadera utilidad, tales como tablas de reducciones de pesos, medidas y monedas, estados para sentar la ropa que se entrega a la lavandera, nomenclatura e indicador de calles etc., etc.

## EL DIETARIO AGENDA DE BUFETE

Se halla de venta en la librería de los señores editores AMENQUAT Y MONTAÑEB, y en las principales librerías y tiendas de artículos de escritorio de esta ciudad, en la Sucursal de Inca, en las librerías de Mahón, Ibiza y Sóller, y en casa de D. Antonio Sampons de Barcelona.

Hay Dietarios de tres clases diferentes en cuanto a sus condiciones materiales: a los precios siguientes:

Edición económica

**Pesetas 1'50**

EDICIÓN DE LUJO

ENCUADERNACIÓN DE TELA Y DORADOS

Dos días en cada página: Ptas. 2 50

Un día en " " " 3'00

## MOSAICOS HIDRAULICOS

### Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

## DEPÓSITO UNIVERSAL

DE

## APARATOS FOTOGRAFICOS

FRANCISCO REVERCHON Y C.ª

CALLE DE FERNANDO VII, 34, ENTRESUELO 2.ª

BARCELONA

Especialidad para los aficionados

PRODUCTOS GENERALES PARA LA FOTOGRAFIA

ÚNICO REPRESENTANTE EN LAS BALEARES

**DON MIGUEL ROCA**

CONQUISTADOR, 43

### ESPECIALIDAD

para los aficionados a la FOTOGRAFIA



Depósito universal de aparatos fotográficos  
 Fernando VII, 34, entr. 2.ª—Barcelona

SE EXPIDE GRATIS EL GRAN  
 CATÁLOGO ILUSTRADO

Se admiten suscripciones a la Revista fotográfica, ilustrada con profusión de grabados.  
 Sale a luz todos los meses.

**España, un año, 3 pesetas**

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.—PALMA DE MALLORCA